



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del buen servicio al ciudadano"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por el presente, se hace de conocimiento público que el Gobierno Regional de Apurímac se encuentra en la etapa de actualización del **Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (PEI)**, a cargo del Equipo Técnico y la Comisión de Planeamiento Estratégico designado por Resolución Ejecutiva N° 021-2017-GR.APURIMAC/GR, con el propósito de establecer acciones estratégicas de la Entidad para el logro de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021. Asimismo, en dicha Resolución se otorga un plazo de 180 días calendarios, desde el 01 de enero hasta el 31 de julio del presente año para elaborar el documento.

La actualización del PEI se efectúa en el marco de la Directiva N° 026-2014-CEPLAN/PCD "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo, el 04/04/14.

En este contexto, culminado la actualización del PEI y teniendo la opinión favorable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se procederá la aprobación por la Alta Dirección y serán publicadas en el portal web.

Abancay, junio del 2017.


 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 Econ. **Denabeth Peña Caytiro**
 SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL


 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 Lic. Adm. **Eduardo Guña Alcantara**
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (e)